

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 705
 DE PRIMAVERA, 22/07/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 897.105 OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ARRIENDO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A FUNCIONARIOS
 MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
 DE 2009, CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL HABITADA POR EL SEÑOR
 ALTAMIRANO (SITUACION DE EMERGENCIA) Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA
 FACTURAS N° 11498-11497-11494-11493-11490-11489-11491

Fecha de Pago 22/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11498	09/07/2009	897.105

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :717

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		628.762
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	628.762	
Totales		628.762	628.762

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	628.762	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	268.343	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (92-02564-05)		897.105
Totales		897.105	897.105

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 *
 PABLO MENDEZ URKUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE

Glória Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS

Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO
Marcos Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero